



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional en Alta Calidad



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2026

Oficina Asesora de Planeación



Presupuestos participativos

Marco normativo

ACUERDO 4 DE 2025 DEL CSU

- Incorpora la estructuración de presupuestos participativos por parte de la Comunidad Universitaria
- **Tope de los recursos.** con cargo de hasta el cinco por ciento (5%) del presupuesto de inversión designado para tal fin.
- **Número de proyectos a financiar.** dos (2) proyectos priorizados por mayoría absoluta por parte de la Comunidad Universitaria
- **Condiciones.** Sujetarse a la disponibilidad de recursos, a la proyección de ingresos, a las políticas de construcción de presupuesto y su debida articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Acción y Operativo Anual de Inversiones, así como a su inscripción previa en el Banco de Proyectos de la Universidad. (Art. 95)

RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026 DEL CSU

- Adopta la Metodología para la implementación de Presupuestos Participativos
- Define que la mayoría absoluta corresponde a la mitad más uno (50%+1) de los participantes en la(s) jornada(s) de priorización vota por ellos.

CIRCULAR No. 005 DE 2026 DE LA OAP

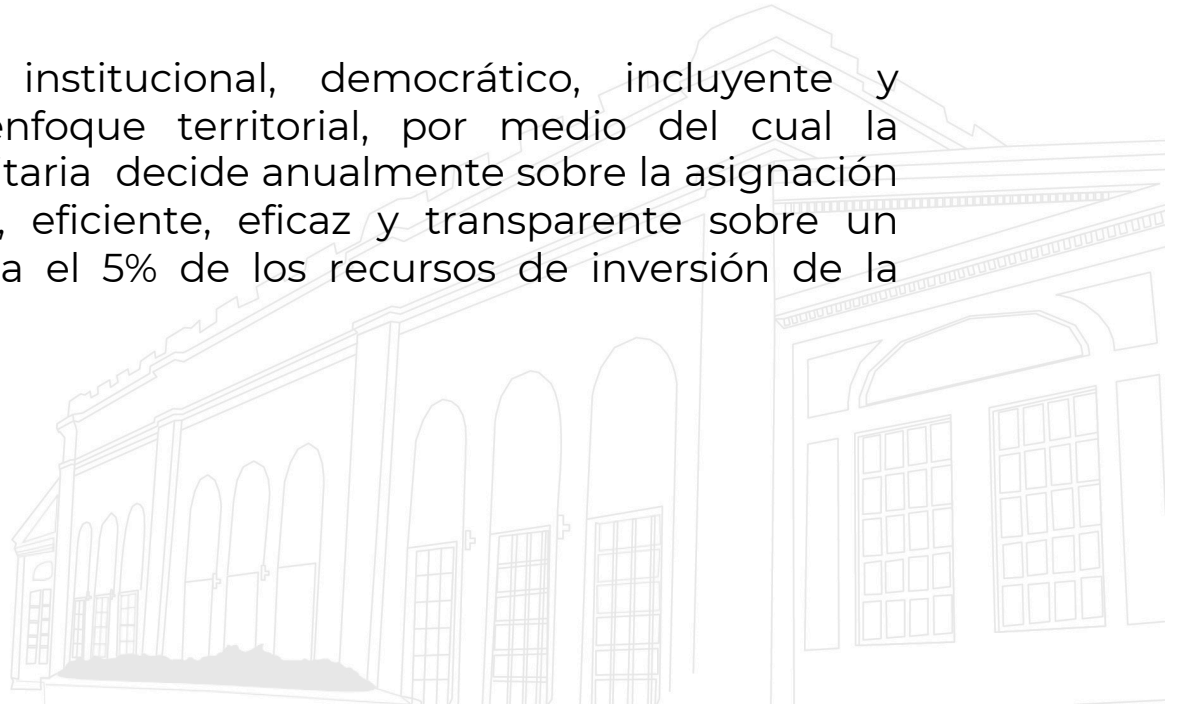
- Establece el cronograma para la vigencia 2026
- Fija las líneas y conceptos de gasto

Disponibles en el link: <https://planeacionud.udistrital.edu.co/direccionamiento-estrategico/banco-proyectos>



Presupuestos participativos **¿Qué son?**

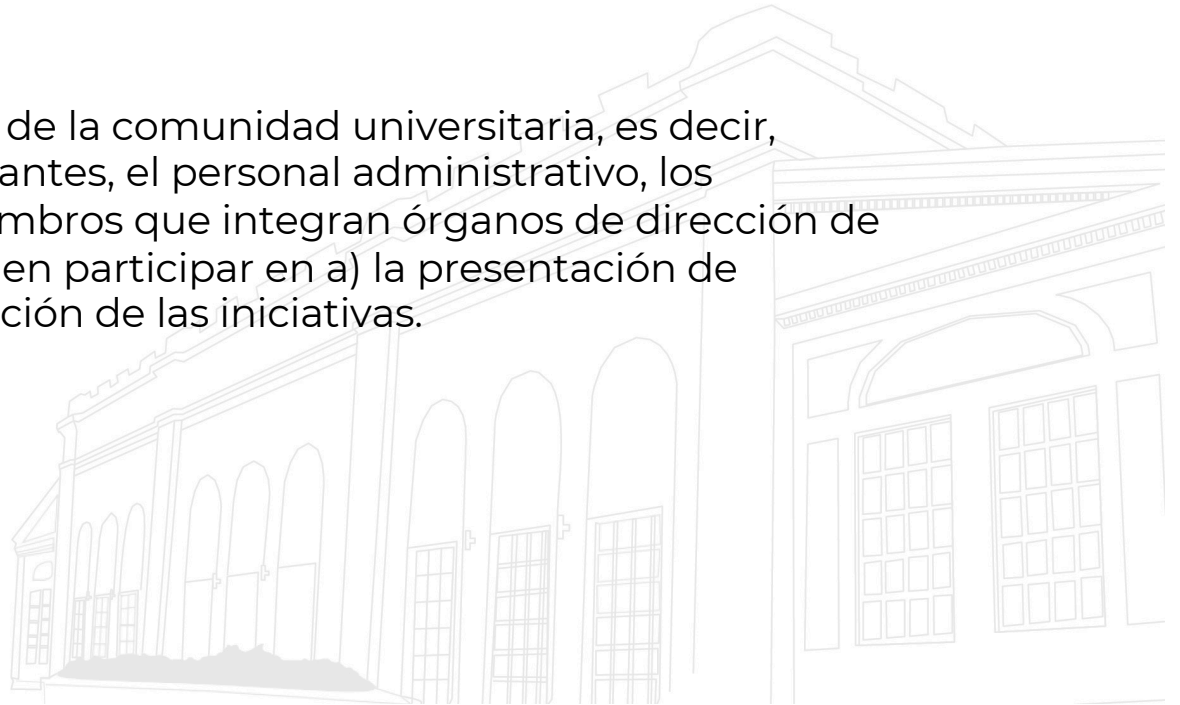
Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la comunidad universitaria decide anualmente sobre la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente sobre un porcentaje de hasta el 5% de los recursos de inversión de la Universidad.





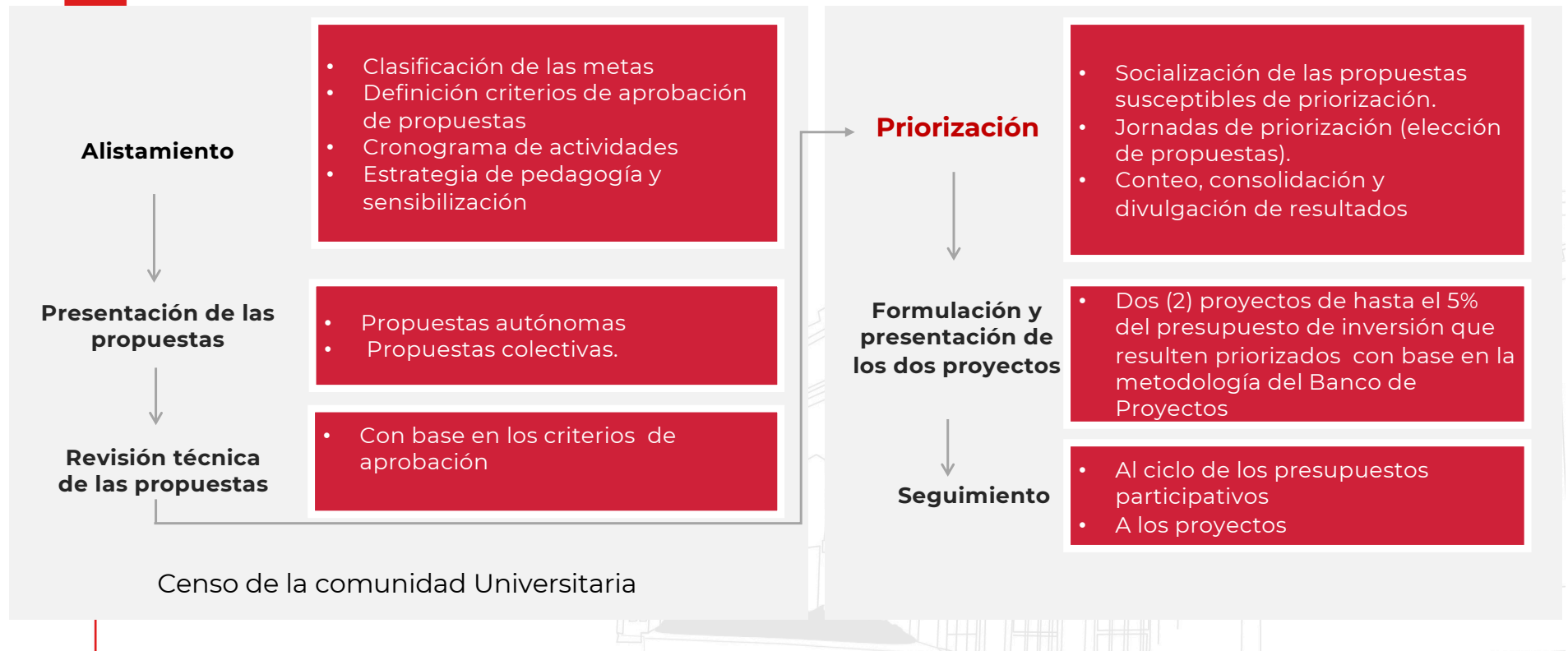
Presupuestos participativos **¿Quiénes pueden participar?**

Cualquier miembro de la comunidad universitaria, es decir, docentes, los estudiantes, el personal administrativo, los egresados y los miembros que integran órganos de dirección de la Universidad pueden participar en a) la presentación de iniciativas, b) la votación de las iniciativas.





Presupuestos participativos ¿Cómo funcionan?





Presupuestos participativos ¿Cuál es el cronograma?

Etapa	Actividad	Fecha de inicio	Fecha fin
Alistamiento	Jornada (s) de divulgación y apropiación del formulario de inscripción de iniciativas y del proceso de participación	07 DE SEPTIEMBRE	11 DE SEPTIEMBRE
Presentación de propuestas	Formulación y presentación de propuestas autónomas.	08 DE SEPTIEMBRE	18 DE SEPTIEMBRE
	Formulación y presentación de propuestas colectivas	08 DE SEPTIEMBRE	18 DE SEPTIEMBRE
Revisión técnica de las propuestas	Análisis de requisitos	21 DE SEPTIEMBRE	22 DE SEPTIEMBRE
Censo de la comunidad universitaria y definición de la mayoría absoluta	Definición del potencial de priorizadores y mayoría absoluta	22 DE SEPTIEMBRE	22 DE SEPTIEMBRE
Priorización	Consolida la información de las propuestas susceptibles de priorización y divulgación	23 DE SEPTIEMBRE	23 DE SEPTIEMBRE
	Jornada de socialización de las propuestas susceptibles de priorización	24 DE SEPTIEMBRE	24 DE SEPTIEMBRE
	Jornadas de priorización	25 DE SEPTIEMBRE	8 DE OCTUBRE
	Conteo, consolidación y divulgación de resultados	9 DE OCTUBRE	13 DE OCTUBRE
Formulación y presentación de los dos proyectos	Formulación de los proyectos	14 DE OCTUBRE	20 DE OCTUBRE
	Presentación de los proyectos	20 DE OCTUBRE	23 DE OCTUBRE
Seguimiento	General – Metodología	DICIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE 2027
	A los proyectos resultantes	ENERO 2027	DICIEMBRE 2027



Presupuestos participativos ¿Cuál es el cronograma?

Actividad		Fecha de inicio	Lugar y hora
TALLERES INICIATIVAS INDIVIDUALES & COLECTIVAS	Taller General Virtual	07/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Virtual https://teams.microsoft.com/join/276255251808115?p=b93SM0clctj3s9dRE5
	Taller General Presencial	08/09	Horario 9:00 a.m. - 12:00 m Lugar: Aula 103 de la Sede de Posgrado - Facultad de Ciencias y Educación
	Taller General Presencial	08/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Aula Auxiliar Calle 52 IDEXUD
	Taller General Presencial	09/09	Horario 9:00 a.m. - 11:00 a.m. Lugar: Piso 8 del Edificio Techné de la Facultad Tecnológica
	Taller General Presencial	09/09	Horario 2:30 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Aula Auxiliar 103 - Sede Bosa
	Taller general - Virtual	10/09	Horario 9:00 am - 12:00 m Link: https://teams.microsoft.com/join/276255251808115?p=b93SM0clctj3s9dRE5
TALLERES INICIATIVAS COLECTIVAS - GRUPOS FOCALES Los actores que deseen talleres grupales para la presentación de iniciativas colectivas pueden inscribirse a través del siguiente link: https://outlook.office.com/book/PresupuestosParticipativos2026@udistrital.edu.co/?ismsalisauthenabled	Taller Iniciativa Colectiva 1	10/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Auditorio de Investigadores - Sede Paiba
	Taller Iniciativa Colectiva 2	11/09	Horario 9:00 a.m. - 12:00 m Lugar: Auditorio de Investigadores - Sede Paiba
	Taller Iniciativa Colectiva 3	11/09	Horario 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Lugar: Auditorio de Investigadores - Sede Paiba



Presentación de las propuestas



Presentación de propuestas

Tipo de propuestas

Propuestas colectivas

- A través de espacios colectivos, se construyan propuestas del interés general de la comunidad universitaria. Estos diálogos pueden ser organizados por diferentes actores que conforman la comunidad universitaria o por OAP de la Universidad, para garantizar la concertación de propuestas acordes con las metas correspondientes a: mujeres, población LGBTI+, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, entre otros.
- Se promueve la participación activa de las instancias de participación existentes en la Universidad como por ejemplo el Consejo Estudiantil, el “Consejo de Participación Universitaria”, entre otros.

Propuestas autónomas

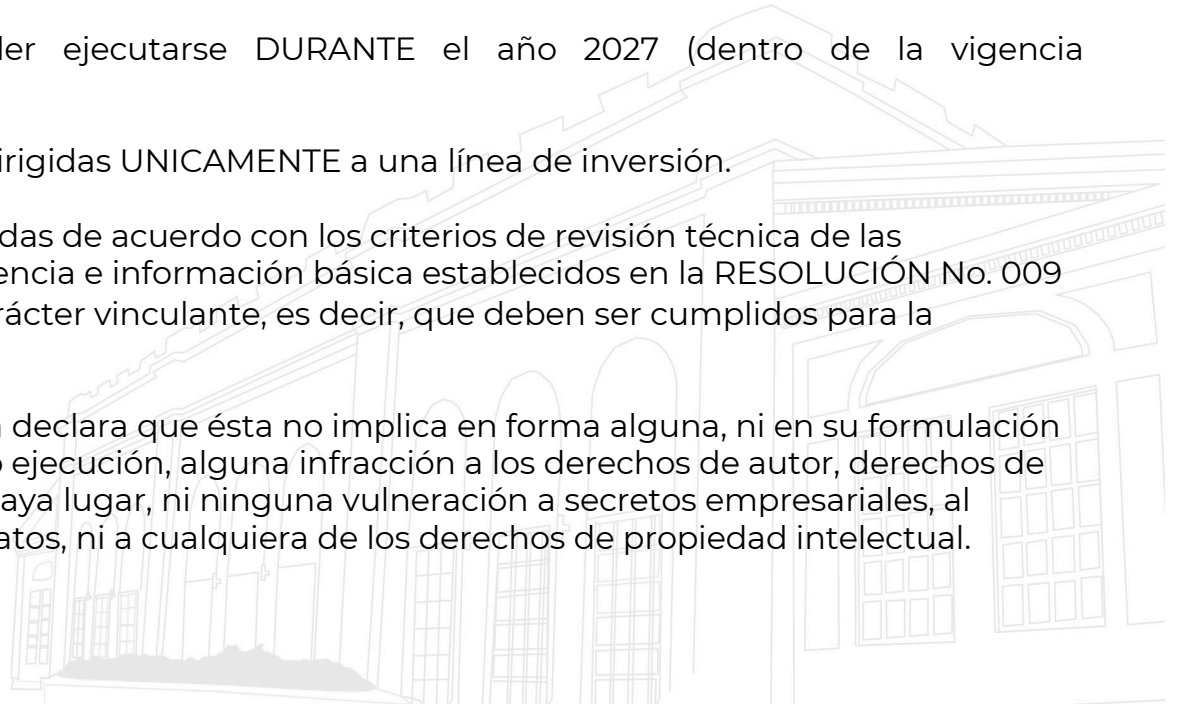
Esta ruta prevé la posibilidad de que la comunidad universitaria, registre, de forma autónoma, propuestas, sin que para ello medie, necesariamente, el acompañamiento de las áreas académicas o administrativas de la Universidad.



Presentación de propuestas

Aspectos a tener en cuenta

- Debe resolver una problema o asunto de interés general, que beneficiar a la comunidad universitaria.
- Las iniciativas deben poder ejecutarse DURANTE el año 2027 (dentro de la vigencia presupuestal).
- Las iniciativas deben estar dirigidas UNICAMENTE a una línea de inversión.
- Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de revisión técnica de las propuestas: Impacto, Pertinencia e información básica establecidos en la RESOLUCIÓN No. 009. Todos los criterios son de carácter vinculante, es decir, que deben ser cumplidos para la aprobación de la iniciativa.
- Quien presenta la propuesta declara que ésta no implica en forma alguna, ni en su formulación ni en su implementación y/o ejecución, alguna infracción a los derechos de autor, derechos de propiedad industrial a que haya lugar, ni ninguna vulneración a secretos empresariales, al régimen de protección de datos, ni a cualquiera de los derechos de propiedad intelectual.





Presentación de propuestas

Aspectos a tener en cuenta

NO SE FINANCIARÁN

- Gastos recurrentes, es decir: pagos de carácter permanente y continuo (como salarios o servicios) necesarios para operar y mantener un proyecto una vez termina su fase de inversión (DNP, 2017).
- Nuevos fondos de inversión.

¿Si la evaluación de la iniciativa es negativa, pueden presentarse ajuste o modificaciones?

No. No será subsanable la presentación de las iniciativas que resulten ser rechazadas en la etapa de “Revisión técnica de las propuestas”.



Presentación de propuestas

¿De cuántos recursos se dispone?

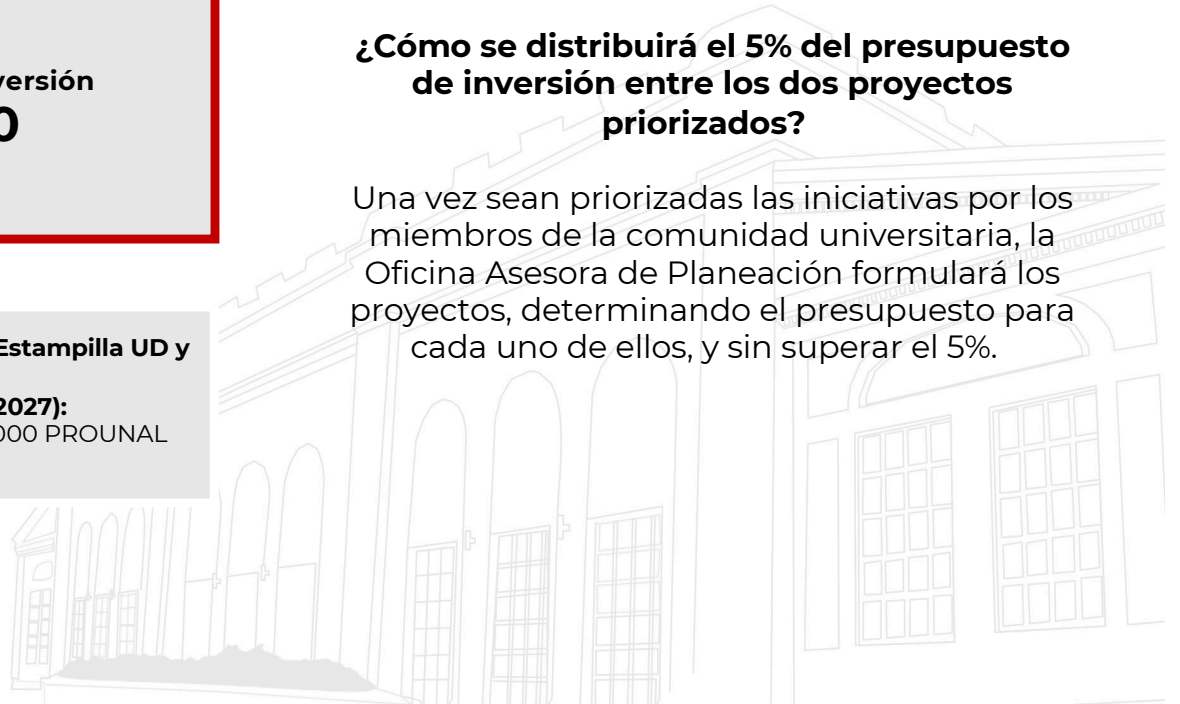
Hasta el 5% de recursos de inversión
\$ 1.895.083.000

Proyección Línea base Recursos Vigencia Estampilla UD y PROUNAL:

Proyección Presupuesto inicial (2027):
\$34.060.272.000 UD Vigencia + \$3.841.383.000 PROUNAL
=\$37.901.655.000

¿Cómo se distribuirá el 5% del presupuesto de inversión entre los dos proyectos priorizados?

Una vez sean priorizadas las iniciativas por los miembros de la comunidad universitaria, la Oficina Asesora de Planeación formulará los proyectos, determinando el presupuesto para cada uno de ellos, y sin superar el 5%.





Presupuestos participativos **¿Cómo presentar una propuesta?**

Las iniciativas se deben inscribir a través de un formulario en línea que ha preparado la Oficina Asesora de Planeación, entre el 08 y el 18 de septiembre en el link <https://forms.cloud.microsoft/r/5Pr6PC9bDz>



¿Qué pide el formulario?

- NOMBRE DE LA INICIATIVA
- ALINEACIÓN CON EL POLÍTICAS PÚBLICAS (listado seleccionable)
- LINEA DE INVERSIÓN Y CONCEPTO DE GASTO (listado)
- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- POBLACION AFECTADA
- LOCALIZACIÓN (Listado seleccionable)
- JUSTIFICACIÓN
- OBJETIVOS
- ALTERNATIVA PROPUESTA (Descripción y actividades)
- PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS
- DATOS DE CONTACTO DEL PROPONENTE



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

1

NOMBRE DE LA INICIATIVA:

Ejemplo

Dotación de mobiliario recreativo en la
UDFJC

Antes de diligenciar el formulario es importante delimitar el problema

Desde el principio se hace necesario disminuir la complejidad mediante la delimitación del ámbito de análisis (de acuerdo con las líneas disponibles), estableciendo con la mayor precisión posible el tema propuesto.

El nombre no debe llevar la meta (en el apartado objeto)

Estructura:
Proceso + objeto + localización



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

2

LINEAS DE INVERSIÓN

Línea de inversión	Concepto de gasto
Fortalecimiento de la infraestructura física	- Adecuación de espacios de bienestar - Mejoramiento de espacios académicos - Mejoramiento de espacios administrativos (reparaciones locativas)
Modernización tecnológica	- Desarrollo o adquisición de sistemas de información - Dotación de ambientes de aprendizaje
Desarrollo de los procesos de investigación - creación	- Dotación de recursos para servicios de información (incluye bibliotecas, centros de documentación, museos y otros) - Incentivos y/o estímulos de participación en redes y comunidades de investigación - Desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados
Bienestar universitario	- Dotación de mobiliario para espacios de bienestar - Accesibilidad física y tecnológica (tecnología adaptativa, mobiliario para personas con discapacidad) - Iniciativas culturales, de entretenimiento y de vida universitaria anexos al área de bienestar.

Tenga en cuenta que las iniciativas deben estar dirigidas ÚNICAMENTE a una línea de inversión.



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

3

ALINEACIÓN CON LAS POLITICAS PÚBLICAS LINEA – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)**
 - Programa: Calidad y fomento de la educación superiorTransformación 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente k. Educación superior como un derecho
Meta: Tasa de cobertura en educación superior: 62%
- **PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035**
- **EJE 1. GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**
 - Acción 6.2 Mejorar y ampliar la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior públicas.
 - Ruta 6. Por espacios educativos seguros, sostenibles y pertinentes
 - Acción 6.3 Asegurar la accesibilidad universal y la adaptación de los espacios educativos para la población con discapacidad.
- **POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 2022-2038**
- Objetivo 3. Fomentar el acceso a la educación posmedia (a educación posmedia incluye la formación en educación superior, la cualificación en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal asociada a la certificación de habilidades y competencias) de forma equitativa, inclusiva y de calidad, ampliando las oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo integral mediante una oferta flexible y pertinente que responda al contexto local, regional y nacional.
Meta: 229873 Metros cuadrados propios adicionados a la infraestructura de la Universidad Distrital

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 ³BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

- Objetivo Estratégico No. 3: Bogotá confía en su potencial
Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas
Meta: 1.500 cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UDFJC 2018-2030**
- LINEAMIENTO 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.
Meta. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión
- **PLAN INDICATIVO DE LA UDFJC**
- Eje 4. Bienestar universitario, inclusión y desarrollo humano
Programa: 4.1. Bienestar universitario integral y permanencia
Meta: Sedes con al menos una zona azul implementada
- Eje 5. Fortalecimiento institucional, infraestructura y sostenibilidad
Programa 5.1. Desarrollo de infraestructura física y fortalecimiento del modelo multicampus
Meta: Porcentaje de avance en la ejecución de intervenciones de adecuación y mejoramiento priorizada



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

3

ALINEACIÓN CON LAS POLITICAS PÚBLICAS LINEA – MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)**
 - Programa: Calidad y fomento de la educación superiorTransformación 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente k. Educación superior como un derecho
Meta: Tasa de cobertura en educación superior: 62%
- **PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035**
 - EJE 1. GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓNRuta 7. Por acceso igualitario a la tecnología y el uso crítico de la inteligencia artificial
Acción 7.7 Promover el desarrollo tecnológico desde la práctica educativa e investigativa.
- **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"**
- Objetivo Estratégico No. 3: Bogotá confía en su potencial
Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas
Meta: 1.500 cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UDFJC 2018-2030**
 - LINEAMIENTO 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.
Meta 1: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión
- **PLAN INDICATIVO DE LA UDFJC**
 - Eje 5. Fortalecimiento institucional, infraestructura y sostenibilidadPrograma 5.2. Transformación digital y modernización administrativa.
Meta 1. Implementación del Campus Universitario Virtual Inteligente
Meta 2. Áreas académicas para laboratorio modernizadas



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

3

ALINEACIÓN CON LAS POLITICAS PÚBLICAS LINEA – DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN - CREACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)

Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Transformación 2. Seguridad humana y justicia social

Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Catalizador 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad

Componente k. Educación superior como un derecho

Meta: Tasa de cobertura en educación superior: 62%

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035

EJE 2: CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Ruta 5. Por la dignidad y formación de nuestras y nuestros maestros

Acción 5.3. Democratización y pertinencia de la formación posgradual e investigación educativa pertinente.

Ruta 7. Por acceso igualitario a la tecnología y el uso crítico de la inteligencia artificial

Acción 7.7 Promover el desarrollo tecnológico desde la práctica educativa e investigativa.

Ruta 12. Por el derecho a producir conocimientos desde los territorios y las comunidades.

Acción 12.1 Crear condiciones materiales para la producción de conocimiento en todos los ciclos educativos.

Acción 12.2 Reconocer las múltiples formas en que las comunidades producen y transmiten conocimiento.

Acción 12.3 Democratizar y proponer estímulos para la circulación del conocimiento a través de canales alternativos y complementarios.

Acción 12.4 Articular el sistema educativo con el sistema de ciencia, tecnología e innovación para democratizar y territorializar la producción de conocimiento.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

Objetivo Estratégico No. 3: Bogotá confía en su potencial

Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

Meta: 1.500 cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UDFJC 2018-2030

LINEAMIENTO 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta: Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil y al 5% de la planta docente.

LINEAMIENTO 3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

Meta 1: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

Meta 2: Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas

Meta 3: Crear al menos 3 empresas spin- off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.

Meta 4: Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.

PLAN INDICATIVO DE LA UDFJC.

Eje 2. Transformación académica y calidad educativa

Programa 2.1. Transformación curricular e innovación académica

Meta: Docentes en formación doctoral apoyados por la institución

Programa 2.2. Permanencia, trayectoria y desarrollo estudiantil

Meta 1. Movilidad estudiantil saliente

Meta 2. Movilidad docente

Meta 3. Invitados y gestores participantes en actividades de movilidad académica

Eje 3. Investigación, innovación y creación con impacto

Programa 3.1. Fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación

Meta: Proyectos de investigación, creación e innovación institucionalizados ante la Oficina de Investigaciones

Programa 3.2. Apropiación social del conocimiento y articulación territorial

Meta 1: Iniciativas que inician proceso de protección y/o transferencia

Meta 2: Avance en la creación de la spin-off



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

3

ALINEACIÓN CON LAS POLITICAS PÚBLICAS LINEA – BIENESTAR UNIVERSITARIO

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)**
 - Programa: Calidad y fomento de la educación superior

Transformación 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente k. Educación superior como un derecho
Meta: Tasa de cobertura en educación superior: 62%
- **PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035**
 - EJE 1: GARANTÍA PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
 - Ruta 2. Por una educación gratuita, accesible y con condiciones para la permanencia
 - Acción 2.5 Construir sistemas integrales de permanencia con enfoque territorial y diferencial.
- **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"**
 - Objetivo Estratégico No. 3: Bogotá confía en su potencial
 - Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas
 - Meta:** 1.500 cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UDFJC 2018-2030.**
 - LINEAMIENTO 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.
Meta: Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.
 - LINEAMIENTO 2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.
Meta 1. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%
Meta 2. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.
- **PLAN INDICATIVO DE LA UDFJC**
 - Eje 4. Bienestar universitario, inclusión y desarrollo humano
 - Programa 4.1. Bienestar universitario integral y permanencia
Meta: Cumplimiento de la agenda institucional
 - Programa 4.2. Inclusión, diversidad y participación universitaria
Meta: Implementación de aulas asistidas de docencia



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

4

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- ❖ La formulación de un proyecto **parte de la identificación del problema** o de la necesidad que se está experimentando. La identificación del problema permite también establecer qué tipo de bienes y servicios son necesarios producir e implementar para su solución.



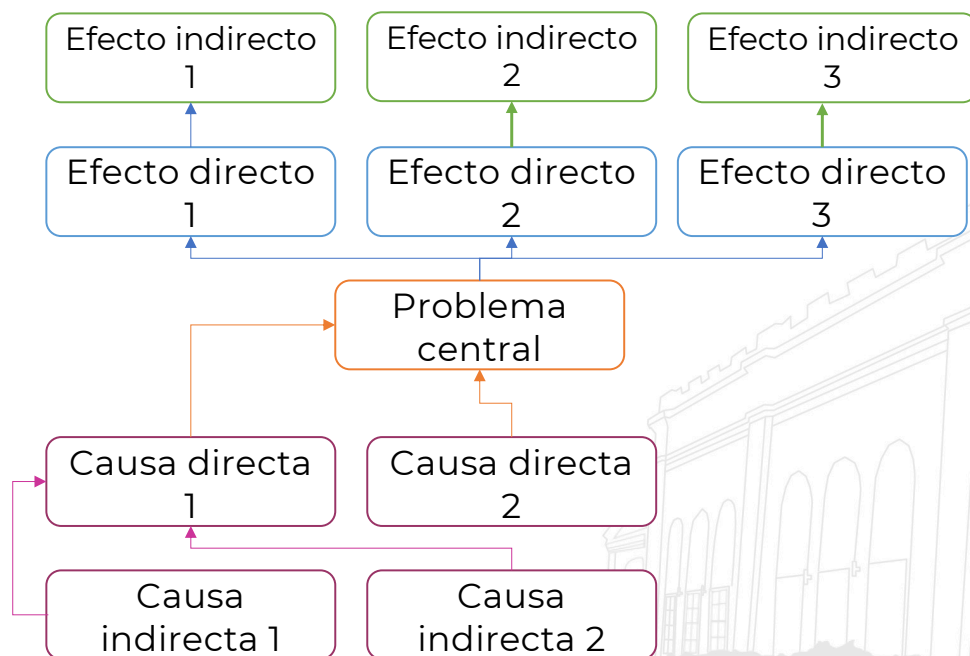


Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

4

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



- ❖ El árbol del problema es una herramienta para organizar las causas y consecuencias de una problemática
- ❖ En el proceso de identificación del problema usualmente se pueden reconocer muchas situaciones negativas que afectan a la población de determinado espacio geográfico.
- ❖ (DNP, 2019)

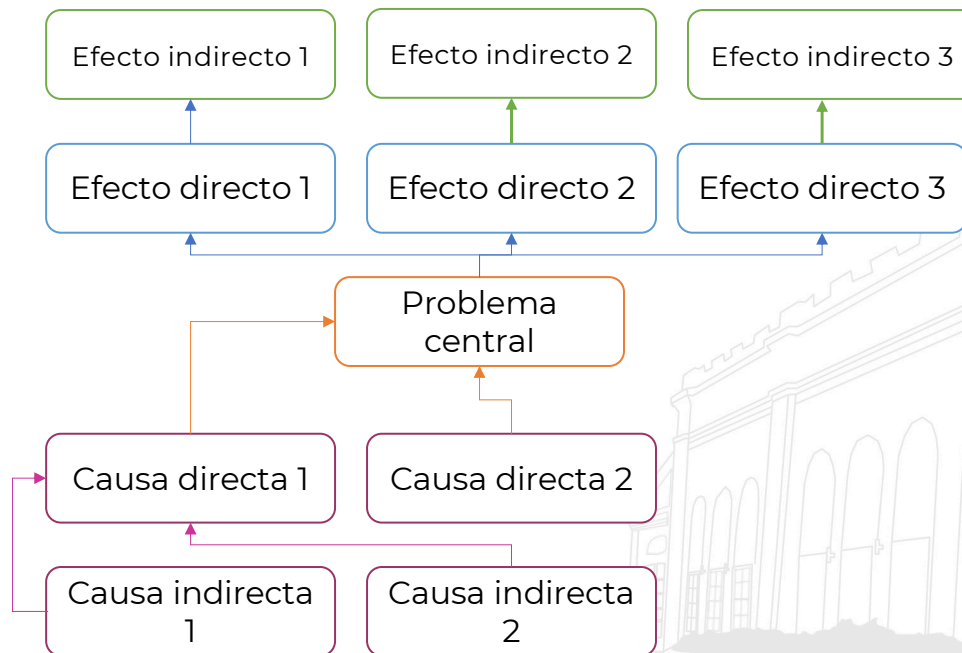


Presupuestos participativos

Formulario de de presentación de propuesta

4

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



Para tener en cuenta

- ❖ El **problema central es una situación no deseada**, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado.
- ❖ **Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo**
- ❖ Los efectos son situaciones que ocurren como consecuencia del problema central
- ❖ Las causas explican los motivos por los cuales se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema

(DNP, 2019)



Presupuestos participativos

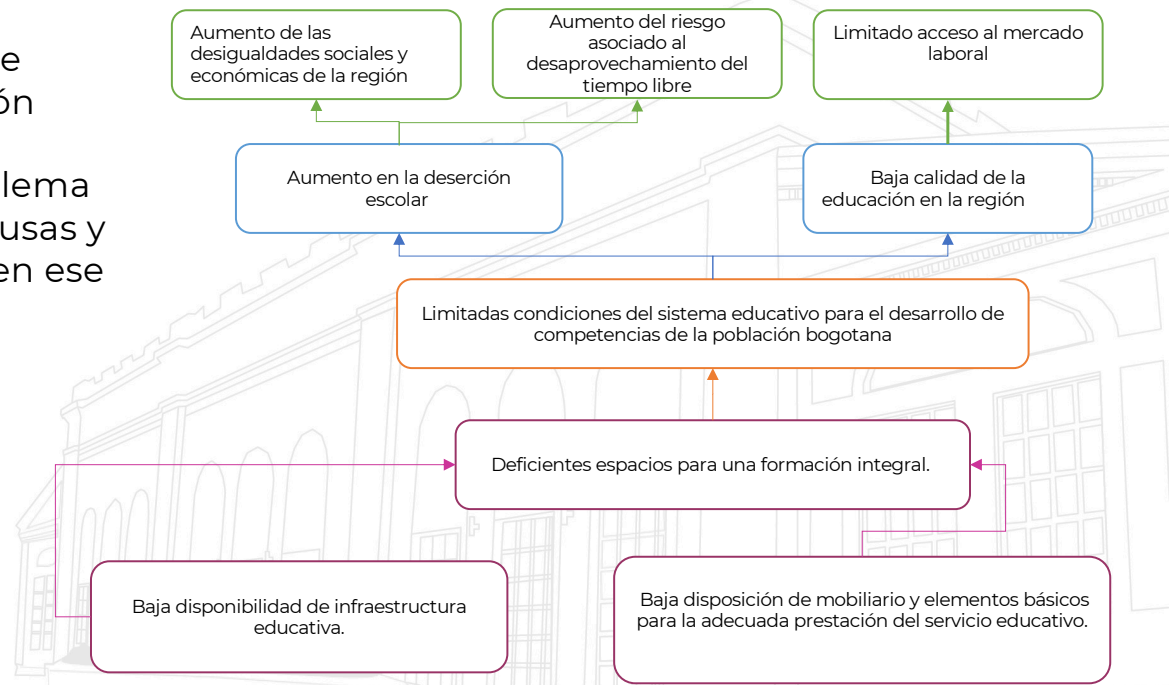
Formulario de presentación de propuesta

4

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- En el formulario debe
- Describa la situación existente.
 - Debe ser claro el problema central así como las causas y los efectos que contraen ese problema

EJEMPLO





Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

5

POBLACIÓN AFECTADA

- ❖ La población afectada corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde esta se presenta.
- ❖ Dicha población hace referencia a un determinado grupo personas que carecen de la provisión de bienes o la prestación de servicios por parte del estado, tal como podría suceder en servicios de educación, salud, agua, energía, transporte o incluso deporte, cultura, ambiente y justicia.

Adolescencia de 12-17 años.

Juventud de 18-25 años.

Adultez de 26-59 años.

Vejez de 60 años y más.

Personas desplazadas. *

Personas con discapacidad. *

Grupos étnicos.

Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.
Escriba el número de personas *



Presupuestos participativos

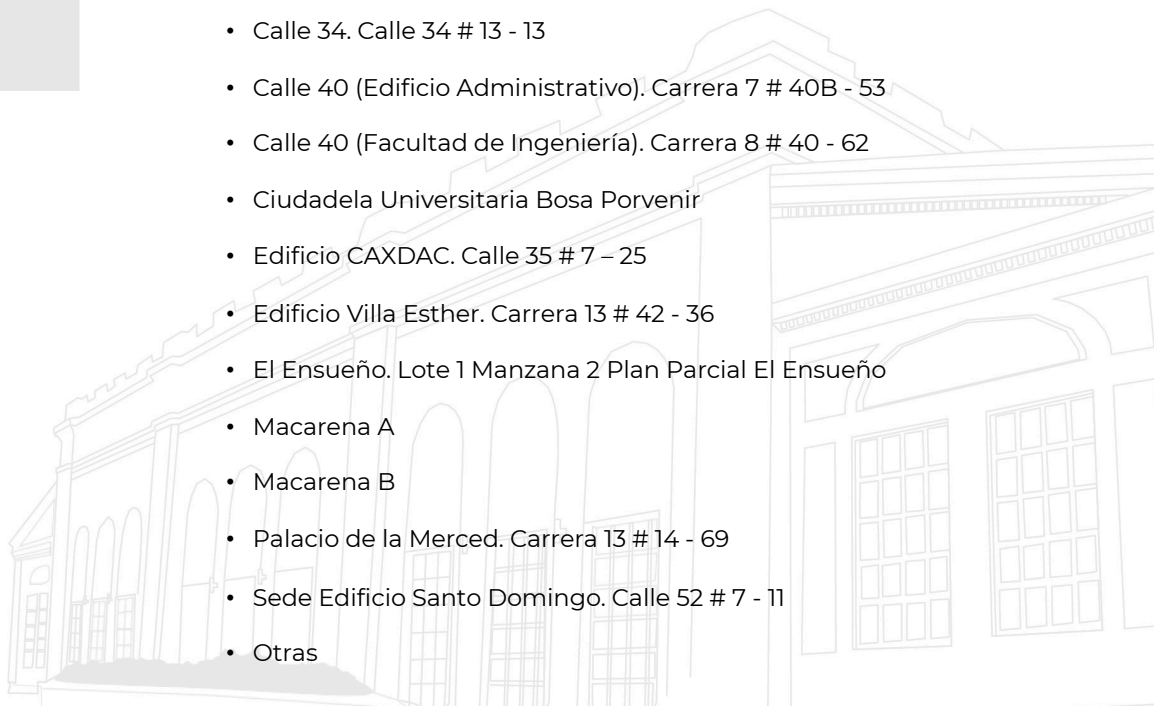
Formulario de presentación de propuesta

6

LOCALIZACIÓN

- Puede elegir una o varias sedes
- Tenga en cuenta que este es un aspecto que no podrá modificarse durante la etapa de formulación o ejecución del proyecto

- Aduanilla de Paiba. Calle 13 # 31 -75
- Calle 34. Calle 34 # 13 - 13
- Calle 40 (Edificio Administrativo). Carrera 7 # 40B - 53
- Calle 40 (Facultad de Ingeniería). Carrera 8 # 40 - 62
- Ciudadela Universitaria Bosa Porvenir
- Edificio CAXDAC. Calle 35 # 7 – 25
- Edificio Villa Esther. Carrera 13 # 42 - 36
- El Ensueño. Lote 1 Manzana 2 Plan Parcial El Ensueño
- Macarena A
- Macarena B
- Palacio de la Merced. Carrera 13 # 14 - 69
- Sede Edificio Santo Domingo. Calle 52 # 7 - 11
- Otras





Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

7

JUSTIFICACIÓN

- Indique las razones (+/_) por las cuáles es relevante la iniciativa
- Debe indicarse como la iniciativa contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para ampliar y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, el desarrollo de los procesos de investigación - creación y su proyección social, o crear infraestructura social

EJEMPLO

La iniciativa disminuye la deserción estudiantil en la medida en que:

- Mejora la calidad de la prestación del servicio educativo
- Los estudiantes tendremos más incentivos para realizar labores académicas



Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

8

OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECIFICOS

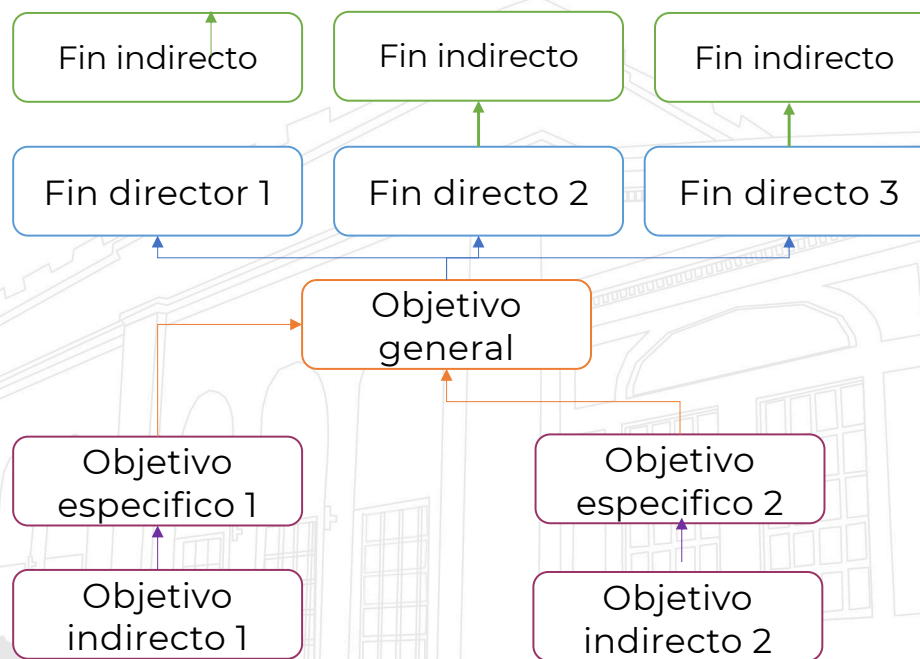
Para tener en cuenta

- ❖ Pasar a positivo el árbol de problemas. Los objetivos deben ser proporcionales y consistentes con las causas y efectos identificados.
- ❖ La redacción de un objetivo deberá iniciar con un verbo infinitivo, es decir, con una palabra terminada en "ar", "er" o "ir".

- ❖ ■ La estructura de un objetivo debe contener:
la acción que se espera realizar + el objeto sobre el cual recae la acción + elementos adicionales de contexto o descriptivos

Cada objetivo debe ser:

- ❖ Específico: que sea claro sobre qué, donde, cuándo y cómo va a cambiar la situación.
- ❖ Medible: que sea posible cuantificar los fines y beneficios
- ❖ Realizable: que sea posible de lograr a partir de la situación inicial.
- ❖ Realista: que sea posible obtener el nivel de cambio reflejado en el objetivo
- ❖ Limitado en tiempo: que establezca un periodo de tiempo en el que se debe completar cada uno de ellos.





Presupuestos participativos

Formulario de presentación de propuesta

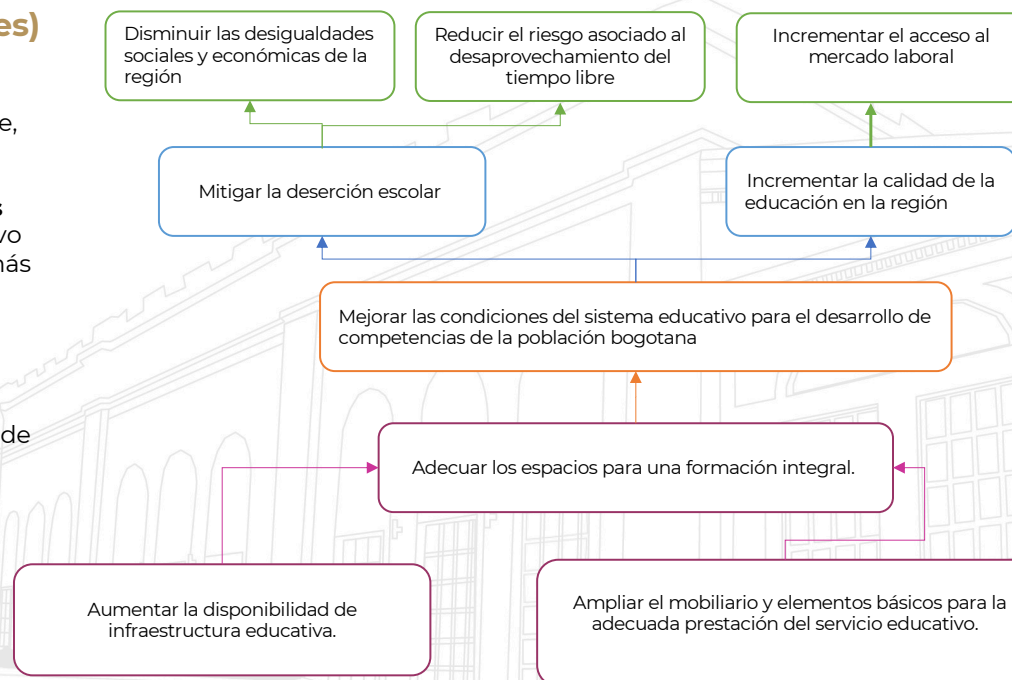
8

OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECIFICOS

EJEMPLO

Para tener en cuenta (errores comunes)

- Incluir en el objetivo general del proyecto las **alternativas de solución** (por ejemplo: mediante, por intermedio de, a través de, entre otros).
- Incluir en el objetivo general **los fines o efectos del** proyecto. Esto suele ocurrir cuando el objetivo general se enfoca en los efectos del problema más no en el problema central.
- **Incluir la(s) meta(s) del proyecto dentro de su objetivo general.**
- Describir los objetivos del proyecto de inversión de forma demasiado amplia.
- **Confundir los objetivos específicos con las actividades del proyecto de inversión.**





Presupuestos participativos

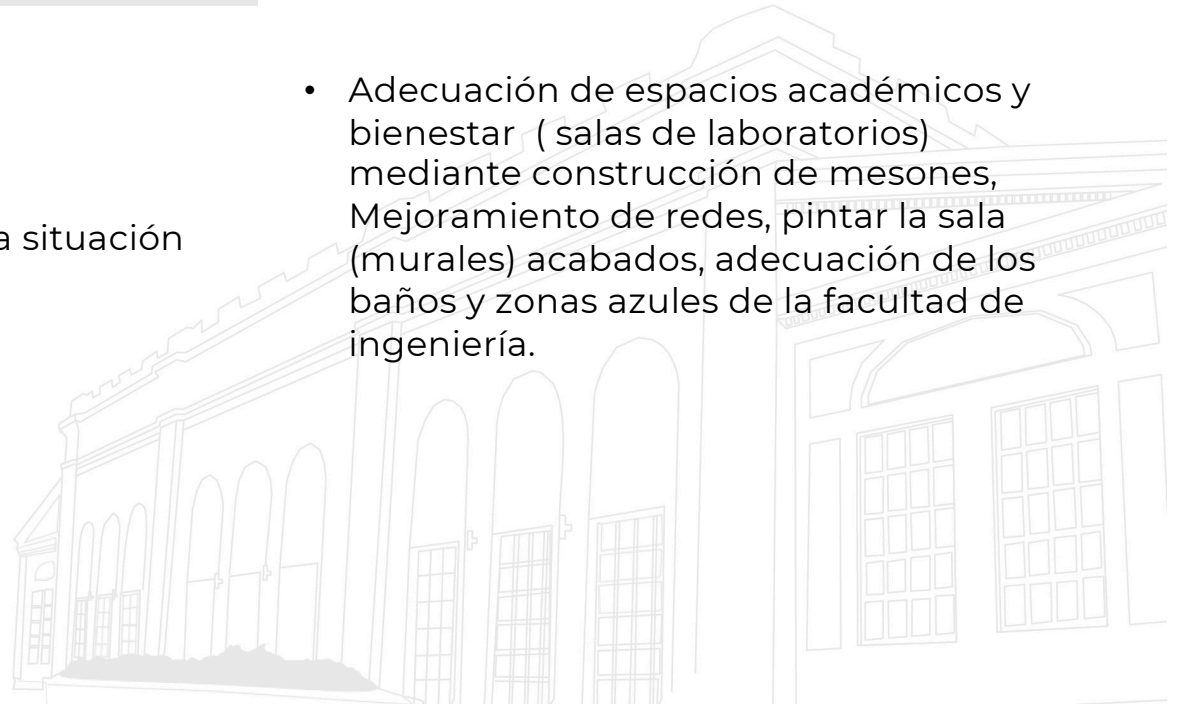
Formulario de de presentación de propuesta

9

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

EJEMPLO

- ❖ **Descripción general de la alternativa de solución**
- ❖ Debe ser una respuesta a la situación existente
- Adecuación de espacios académicos y bienestar (salas de laboratorios) mediante construcción de mesones, Mejoramiento de redes, pintar la sala (murales) acabados, adecuación de los baños y zonas azules de la facultad de ingeniería.





Presupuestos participativos

Formulario de de presentación de propuesta

10

ACTIVIDADES

- ❖ Las actividades son aquellas acciones que contribuyen a la transformación de insumos en productos.
- ❖ Cada una de las actividades incluidas son imprescindible para lograr los productos o resultados del proyecto.
- ❖ Debe listar las principales actividades necesarias para obtener cada producto o resultado del proyecto.

Para tener en cuenta

- Las actividades deben redactarse en verbos infinitivos, es decir, en palabras que expresen acciones y terminen en “ar”, “er” o “ir”.
- Describir las actividades usando **verbos demasiado generales** que no permiten determinar claramente de qué se trata la acción a realizar. Algunos ejemplos de verbos inadecuados para describir actividades son: apropiar, asegurar, colaborar, consolidar, desarrollar, fomentar, fortalecer, garantizar, implementar, impulsar, mejorar, movilizar, proponer, promover, entre otros.
- Para el ejercicio de cadena de valor solo es necesario identificar las actividades principales que permiten generar cada producto.
- **Debe existir al menos dos actividades y no más de cuatro.**



Presupuestos participativos

Formulario de de presentación de propuesta

10

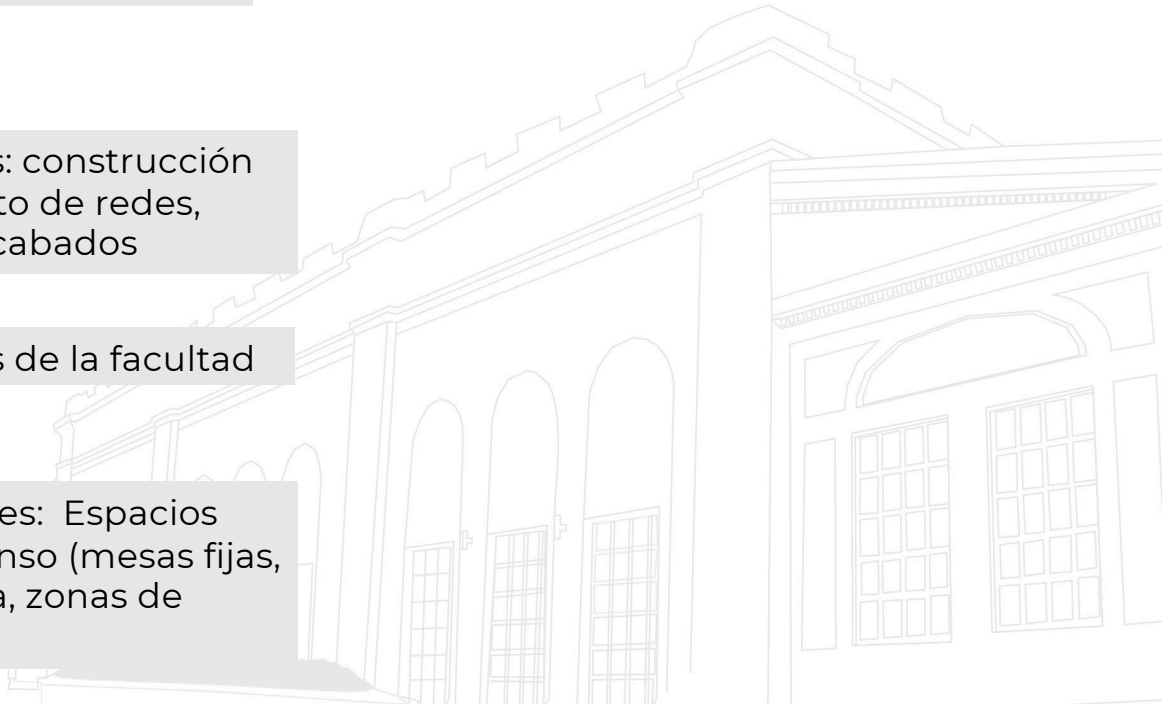
ACTIVIDADES

❖ EJEMPLO

1. Adecuar los laboratorios: construcción de mesones, Mejoramiento de redes, pintar la sala (murales) acabados

2. Acondicionar los baños de la facultad

3. Adecuar las zonas azules: Espacios físicos seguros de descanso (mesas fijas, plantas, materas, pérgola, zonas de hamacas)





Presupuestos participativos

Formulario de de presentación de propuesta

10

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

EJEMPLOS

Definiciones

Productos: bienes de capital o servicios que se producen con la intervención;

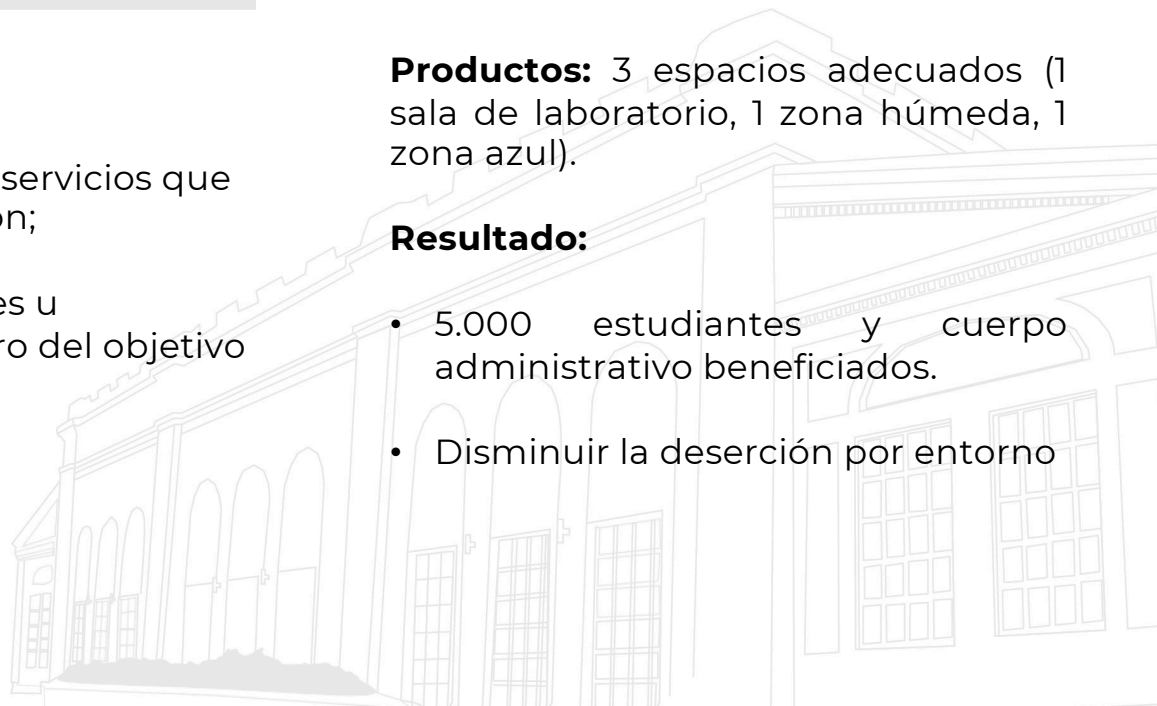
Resultado: eventos, condiciones u ocurrencias que indican el logro del objetivo del proyecto.

(BID, 2019)

Productos: 3 espacios adecuados (1 sala de laboratorio, 1 zona húmeda, 1 zona azul).

Resultado:

- 5.000 estudiantes y cuerpo administrativo beneficiados.
- Disminuir la deserción por entorno





Revisión técnica de las propuestas



Revisión de propuestas ¿Cómo se hace?

Criterio	Descripción	Resultado
Impacto Entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas y objetivos de la Universidad.	¿La iniciativa contribuye al cumplimiento de al menos uno de los siguientes instrumentos: a) Plan Estratégico de Desarrollo, b) Plan Indicativo de la UDFJSC, c) Planes de Desarrollo Distrital, d) Política Pública Distrital de Educación 2022-2038 (metas donde la UDFJC es responsable), o e) Plan Nacional de Desarrollo?	Si / No
	¿El proyecto contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para ampliar y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, el desarrollo de los procesos de investigación - creación y su proyección social y aquellos dirigidos a crear infraestructura social?	Si / No
Pertinencia Entendida como la conveniencia de desarrollar el proyecto acorde con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.	¿Es competencia de la Universidad ejecutar este tipo de proyectos?	Si / No
	¿Es claro el alcance del (los) producto(s) o resultados esperados del proyecto?	Si / No
	¿La iniciativa presentada es consistente con la línea de inversión y objeto de gasto seleccionado?	Si / No
Información básica	¿La propuesta incluye la información mínima requerida en el formulario para su análisis?	Si / No

- El resultado global y pormenorizado se presenta en un concepto que es publicado por parte de la OAP en la página web de la Universidad.
- Cada proponente (promotor de la iniciativa) podrá consultar la(s) causal(es) del rechazo de su iniciativa, cuando a ello haya lugar.
- En caso de recibir propuestas repetidas o similares, se tomará como criterio la fecha y la hora de inscripción de la propuesta a través del formulario en línea y se evaluará ÚNICAMENTE aquella que haya sido registrada primero.
- No serán subsanables las iniciativas que resulten ser rechazadas.



Esta labor es adelantada por la OAP, en articulación con las unidades académico-administrativas



Priorización de las iniciativas



Priorización ¿Cómo se hace?

Socialización de las propuestas susceptibles de priorización

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se divulgarán las propuestas susceptibles de ser priorizadas a través de la web. Asimismo, se convocará a los proponentes y la comunidad universitaria para que las iniciativas puedan ser socializadas por sus formuladores en espacios presenciales o virtuales, previo a las jornadas de priorización.

Jornadas de priorización (elección de propuestas)

- Cada miembro de la comunidad universitaria que se encuentre registrado en el censo universitario podrá hacer uso individual, exclusivo y no transferible de dos (2) priorizaciones. Solo podrá dar un (1) apoyo máximo por iniciativa.
- El proceso de priorización podrá realizarse una ÚNICA VEZ, de manera virtual, a través de la plataforma de participación dispuesta por la Universidad para este propósito; en los tiempos establecidos en el cronograma.

Conteo, consolidación y divulgación de resultados

Por parte de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información se genera el reporte sobre los resultados del ejercicio y por parte de la Oficina Asesora de Planeación se consolidan los resultados del proceso de priorización. Posteriormente, la OAP publica los resultados del proceso en la web de la institución y se socializa a los distintos actores de la comunidad universitaria.

En esta etapa, por parte de la OAP se verifican las dos (2) propuestas que cumplan con el criterio de mayoría absoluta de acuerdo con los lineamientos del Consejo Superior Universitario.



Formulación de los proyectos



Formulación de proyectos **¿Cómo se hace?**

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realiza la formulación de los dos (2) proyectos de hasta el 5% del presupuesto de inversión que resulten priorizados

- El Consejo Superior Universitario adopta autónomamente la decisión sobre la aprobación del presupuesto, previo el aval del Consejo Académico.
- Corresponde a la Rectoría la designación del gestor del proyecto, conforme a la Resolución 240 de 2024. Los procesos de contratación están sujetos a lo establecido en la normativa legal vigente

- Los proyectos se formulan las directrices de la Resolución 691 de 2025, "por medio de la cual se adopta el Manual del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad"

- Proyectos formulados y registrados en la PIIP y SEGPLAN



Seguimiento al proceso de presupuestos



Seguimiento ¿Cómo se hace?

Al ciclo de los presupuestos participativos

Por parte de la OAP se realizará un **seguimiento al cumplimiento del cronograma y el alcance de cada** una de las etapas previstas en esta metodología.

Asimismo, se presentará, anualmente, **un informe que incluya la gestión** realizada al ciclo de los presupuestos participativos ante la Rectoría y el Consejo Superior, así como las recomendaciones que permitan mejorar su implementación.

Asimismo, la OAP, en articulación con el gestor de cada proyecto, facilitará la información necesaria para que la comunidad universitaria y ciudadanía en general, pueda ejercer veeduría y control social sobre el proceso de presupuestos participativos.

A los proyectos

El seguimiento a los proyectos de inversión derivados del ejercicio de participación se realiza por parte de la OAP y se basará en:

- a) Monitoreo a la cadena de valor y alcance del proyecto
- b) Monitoreo contractual y presupuestal, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Superior Universitario y las directrices de la Resolución 691 de 2025, “por medio de la cual se adopta el Manual del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.



Preguntas





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional en Alta Calidad

www.udistrital.edu.co

VIGILADO MINEEDUCACIÓN.
Diseño: Unidad de Publicaciones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

